

Discurso del Centenario — Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás

Acto institucional — 100 años (1926–2026)

Autoridades presentes, invitados de honor, señoras y señores, queridas y queridos colegas:

Ya han sido nombrados quienes hoy nos honran con su presencia, y a todos ellos les reitero, en nombre del Consejo Directivo, nuestra más profunda gratitud por acompañarnos en este día tan especial.

Pero permítanme comenzar diciendo algo simple, algo que no necesita protocolo: gracias por estar acá. Porque hoy no celebramos solamente una fecha en el calendario. Celebramos cien años de una idea. Y las ideas, cuando son nobles y verdaderas, no envejecen: se agrandan.

Les confieso que preparar estas palabras no fue fácil. ¿Cómo se resume un siglo? ¿Cómo se le hace justicia, en unos pocos minutos, a cien años de trabajo, de luchas, de alegrías y de tristezas, de miles de hombres y mujeres que pasaron por esta casa y la hicieron lo que es? La respuesta que encontré es la única honesta: no se puede. Lo que sí se puede —y es lo que voy a intentar— es transmitirles lo que sentimos quienes hoy tenemos el honor y la enorme responsabilidad de conducir esta institución en su centenario.

El origen: once hombres y una convicción

El 10 de julio de 1926, once abogados se reunieron en esta ciudad con un propósito que los excedía. Ellos no fundaron un edificio, ni una oficina, ni un registro de matrículas. Fundaron una convicción: la de que la abogacía, para ser libre, digna e independiente, necesita organizarse. Necesita ser colegio. Necesita ser comunidad.

Pensemos por un momento en aquella Argentina de 1926. No existía todavía la ley 5177; faltaban más de veinte años para que la provincia reconociera oficialmente a los colegios departamentales. Aquellos pioneros no tenían marco legal que los amparara, no tenían sede, no tenían recursos. Convivían con "defensores" y "gestores" sin título que presentaban escritos ante los tribunales, y

con una tendencia a mercantilizar la profesión que amenazaba con reducir el ejercicio del derecho a una mercancía más en la góndola. Tenían, únicamente, la certeza de que la profesión que amaban merecía dignidad, ética y organización. Y con esa sola certeza construyeron todo lo demás.

Y fíjense en este detalle, porque los detalles a veces dicen más que los grandes gestos: apenas dos semanas después de fundar el Colegio, el 24 de julio de 1926, aquella primera Comisión Directiva ya solicitaba su afiliación a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y en septiembre de ese mismo año nuestros delegados participaban de su Junta de Gobierno. Entendieron desde el primer día que ningún colegio se salva solo, que la abogacía organizada es una red solidaria o no es nada. Cien años después, esa lección sigue absolutamente intacta, y nos enorgullece que hoy nuestro Colegio siga aportando hombres y mujeres al fortalecimiento de la abogacía provincial y nacional, como lo hizo a lo largo de toda su historia.

Un siglo de construcción

Hay muchos hitos que vale la pena mencionar: Pero detrás de toda cronología institucional hay algo mucho más rico: hay vidas. Hay generaciones enteras de abogadas y abogados que hicieron de esta profesión un servicio y de este Colegio un hogar.

Está la generación que levantó la sede. Aquellos que soñaron un edificio digno para la abogacía del norte bonaerense y lo vieron inaugurarse el 11 de septiembre de 1970: una construcción de vanguardia que no fue solamente un logro edilicio, sino una declaración de principios, la afirmación de que la abogacía de este departamento judicial había llegado para quedarse y para servir a su comunidad. Hoy, cuando inauguramos nuevas instalaciones en el marco de este centenario, sentimos que continuamos exactamente ese mismo gesto: el de cada generación que recibe una casa y la entrega más grande.

Están las mujeres que se abrieron camino en una profesión que les fue esquiva. Recordemos que el mismo año de nuestra fundación, 1926, se sancionaba la ley 11.357 que otorgó a las mujeres

la plena capacidad civil. Un siglo después, las abogadas son protagonistas indiscutidas de nuestra matrícula, de nuestro Consejo, de nuestros institutos y de la vida judicial de todo el departamento. Ese camino recorrido también es patrimonio de este centenario, y también es un orgullo que queremos celebrar esta noche.

Y está, siempre, el peso de la historia grande que esta ciudad lleva en sus cimientos. San Nicolás no es una ciudad cualquiera para el derecho argentino: aquí se firmó el Acuerdo que hizo posible la Constitución Nacional. Los abogados nicoleños siempre supieron que ejercer la profesión en esta ciudad implica una responsabilidad adicional, la de estar a la altura de una tradición constitucional que nos mira desde 1852. Nuestro Colegio creció a la sombra de la Casa del Acuerdo, y algo de esa savia constitucional corre por nuestras venas institucionales.

La historia como faro

Este año hemos tenido el privilegio gracias al trabajo del historiador Ricardo Primo de reconstruir toda esa historia en un libro que lleva un título que no es casual: **El Alma de la Abogacía**. Porque eso encontramos al recorrer un siglo de actas, boletines, recortes y memorias: un alma. El alma de hombres y mujeres que ejercieron esta profesión en tiempos de bonanza y en tiempos de plomo; que defendieron la ley cuando defenderla era un riesgo; que sostuvieron la vigencia del derecho bajo gobiernos de facto, cuando la ley era casi transparente a los ojos de la sociedad y hacía falta coraje —coraje de verdad— para invocarla.

No lo olvidemos jamás: durante la última dictadura, abogados de nuestro país sufrieron persecución y desaparición forzada por el solo hecho de defender los derechos humanos. Con el retorno de la democracia, la abogacía argentina asumió un papel protagónico en la reconstrucción del Estado de derecho. Esa es la estatura moral de la profesión que heredamos. Ese es el tamaño del legado.

Y quiero decirlo con toda claridad: ese estudio de nuestra historia no es un ejercicio de nostalgia. Es un faro. Y los faros no se contemplan: se siguen. Nos marcan el rumbo en la noche y nos

exigen estar a la altura. La pregunta que este centenario nos hace a cada uno de nosotros no es "¿qué hicieron ellos?", sino "¿qué vamos a hacer nosotros con lo que ellos hicieron?".

El valor de la colegiación

Estar a la altura significa, primero, comprender el valor irrenunciable de la colegiación. La colegiación no es un trámite ni una carga: es la garantía de que el ejercicio profesional esté en manos de quienes acreditan idoneidad, formación y compromiso ético. Es el instrumento que la ley nos confió para gobernar nuestra matrícula, custodiar la ética profesional y defender las incumbencias que nos son propias.

Cuando la abogacía se organiza, el que gana no es el abogado: gana la ciudadanía. Gana defensa de calidad, gana acceso a la justicia, gana la certeza de que quien la representa ante los tribunales es un profesional formado y sujeto a reglas éticas. Gana, sobre todo, un contrapeso institucional que ninguna democracia puede darse el lujo de perder. Nuestros archivos están llenos de testimonios de esa vigilancia constante: contra el ejercicio ilegal de la profesión, contra la mercantilización del conocimiento jurídico, contra cada intento de degradar el título de abogado. Esa tarea, que a veces parece silenciosa y burocrática, es en realidad una de las formas más concretas de proteger a la gente.

Por eso, cada vez que se pone en discusión el sentido de la colegiación, nuestra respuesta debe ser serena pero firme: cien años de historia demuestran que la abogacía organizada es una garantía para la sociedad, no un privilegio para los abogados.

Sin especulaciones: democracia y Estado de derecho

Estar a la altura significa, también, dejar de lado toda especulación. Toda. La pequeña, la personal, la coyuntural, la electoral. Cuando está en juego la defensa de la profesión, de la democracia y del Estado de derecho, no hay matices que valgan ni cálculos que se justifiquen. Nuestra historia nos enseña que este Colegio supo hablar cuando había que hablar. En 1983, en la hora más frágil de la transición democrática, cuando el país entero contenía la respiración, este

Consejo rompió lo que él mismo llamó "un prudente silencio" para reafirmar públicamente su indeclinable vocación republicana y democrática, y para recordar que solo dentro de la Constitución y la ley puede encontrarse la protección de los más altos intereses de la comunidad. No especularon. No midieron conveniencias. No esperaron a ver cómo terminaba la historia para elegir bando. Hablaron. Ese es el estándar que nos legaron, y ese es el estándar que estamos obligados a honrar, hoy y siempre.

Porque los desafíos cambian de rostro pero no de naturaleza. Ayer fueron los gobiernos de facto; hoy son otras las tensiones que ponen a prueba la independencia de la abogacía y la salud de nuestras instituciones. Y la respuesta de este Colegio será siempre la misma: la ley, la Constitución, la República. Sin cálculos. Sin especulaciones. Sin excepciones.

Un llamado a la unión

Por eso, un día como hoy quiero dejar un mensaje por encima de todos los demás: un llamado a la unión. A todos los presentes. A las abogadas y abogados de todas las generaciones, de todas las localidades de nuestro departamento judicial, de todas las miradas, de todas las sensibilidades, de todas las ideas.

Los fundadores eran once y pensaban distinto entre sí — la historia lo documenta, había entre ellos hombres de trayectorias políticas y personales muy diversas —, pero entendieron que lo que los unía era infinitamente más grande que lo que los separaba. Cien años después, los desafíos son otros: la transformación tecnológica que redefine el ejercicio profesional, la necesidad de formación continua en un derecho que cambia cada día, la renovación generacional que debemos acompañar y no temer, la defensa cotidiana del trabajo y de las incumbencias del abogado. Pero la respuesta es exactamente la misma de 1926: juntos.

Un colegio dividido es un colegio débil, y una abogacía débil es una democracia más frágil. No nos lo podemos permitir. No se lo debemos a los que fundaron esta casa, ni a los que la sostuvieron durante un siglo, ni a los jóvenes que hoy juran ante nosotros y confían en que esta

institución los va a acompañar durante toda su vida profesional. A esos jóvenes les digo: este Colegio es de ustedes. Tómenlo, participen, discutan, mejórenlo. El mejor homenaje a los fundadores no es el aplauso: es el relevo.

Gratitudes

Quiero agradecer, con emoción sincera, a quienes hicieron posible este camino.

A los miembros del Consejo Directivo, compañeros de ruta que ponen tiempo, esfuerzo y amor genuino al servicio de esta casa, muchas veces en silencio, siempre con generosidad, robándole horas a sus estudios y a sus familias. Trabajar junto a ustedes es un privilegio que no doy por sentado un solo día.

A los ex presidentes del Colegio, aquí presentes, y también a los que ya no están: cada uno de ustedes sostuvo esta institución en su tiempo, con sus desafíos y sus tormentas, y cada uno la entregó de pie. Esta celebración también es de ustedes. Y en lo personal quiero agradecer a los colegas quienes marcaron mi camino en la profesión, en la coliegación y en definitiva en la Vida. No los quiero nombrar pero saben quienes son.

Al personal del Colegio, que trabajó incansablemente para que esta jornada fuera posible. Detrás de cada detalle de esta celebración —de cada silla, de cada invitación, de cada luz encendida— hay horas de dedicación de personas que sienten esta casa como propia y que son, en el día a día, el primer rostro que este Colegio le ofrece a cada matriculado. Les pido un aplauso, porque se lo merecen.

A quienes trabajaron en la investigación y elaboración del libro del centenario especialmente a Ricardo Primo que rescataron del olvido un siglo de historia para que las generaciones futuras sepan de dónde venimos.

A los colegas que nos acompañan, a las instituciones hermanas de la abogacía provincial y nacional, a las autoridades y a la comunidad de San Nicolás y de todo el departamento judicial: gracias por ser parte de esta historia compartida.

Y un recuerdo emocionado, , para todas las abogadas y abogados que ya no están, pero cuyo paso por estos cien años hizo posible que hoy estemos aquí. Ellos también están hoy en esta sala.

Cierre

Permítanme terminar con las mismas palabras con las que este Colegio eligió cerrar aquel comunicado de 1983, palabras del maestro Eduardo Couture que hoy, en nuestro centenario, vuelven a resonar como un mandato:

"Ten fe en el Derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la Justicia, como destino normal del Derecho; en la Paz, como sustituto bondadoso de la Justicia; y sobre todo, ten fe en la Libertad, sin la cual no hay Derecho, ni Justicia, ni Paz."

Con esa fe fundaron este Colegio hace cien años once hombres que no tenían nada, salvo una convicción. Con esa fe lo sostuvieron cien años de abogadas y abogados que le dieron su tiempo, su talento y su amor. Y con esa fe lo entregamos hoy, intacto y de pie, al siglo que comienza.

¡Feliz centenario, Colegio de Abogados de San Nicolás! ¡Que sean cien años más!

Muchas gracias.